

AYUNTAMIENTO DE PARLA
PLAZA CONSTITUCIÓN, 1
28981 PARLA
MADRID
NT/81068232/6227/000028883



NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 771

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el día **9 de febrero de 2023 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS ANTERIORES
2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE UNA PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL IES NÚMERO 10 EN PARLA
3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA MODIFICAR EL EPÍGRAFE H) DEL ARTÍCULO 7 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVA A LOS DERECHOS DE EXAMEN
4. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES SUPRESIÓN TASA EMISIÓN CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO

PARTE DE CONTROL

1. DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL
2. DAR CUENTA DECRETOS
3. DAR CUENTA SENTENCIAS

4. DAR CUENTA INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE
5. DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2022

- PUNTOS PENDIENTES DEL PLENO ORDINARIO DEL 12 DE ENERO DE 2023

6. RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EMITA DICTAMEN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SEGUIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL NUEVO CONTRATO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
7. MANIFIESTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA DE LOS VECINOS Y VECINAS DE LAS CALLES VALLADOLID, ÁVILA Y ZAMORA RECLAMANDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTEMPLADO EN PARCELA MUNICIPAL APROBADO EN PGOU

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADAS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 9 DE FEBRERO DE 2023

8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA 10/2022 DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL
9. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA RELATIVA A SOLICITAR LA DISCUSIÓN, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD
10. MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ATENDER LAS REIVINDICACIONES DE LOS Y LAS PROFESIONALES SANITARIOS PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA
12. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A PRIORIZAR LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD PARLA-ESTE
13. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE AYUDA A MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO
14. MOCIÓN DE LA CONCEJALA ESTHER ÁLVAREZ SÁNCHEZ PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE EN MATERIA DE FESTEJOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NO PROFESIONAL, PROHÍBA LOS DISPOSITIVOS PIROTÉCNICOS RUIDOSOS Y LOS CAMBIE POR PIROTECNIA SILENCIOSA
15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la firma del Secretario General."

Lo que le notifico a los efectos oportunos.



Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).